



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

11177 BASES PERITO/A ELECTRICISTA

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir una (1) plaza de Perito/a Electricista, del subgrupo de titulación A2, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por concurso-oposición libre por estabilización de empleo temporal (código 1201301).

BASE PRIMERA. Preliminar:

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria:

Cubrir en propiedad la plaza que figura en el epígrafe, destinada a la realización de las siguientes funciones específicas:

- Aquellas funciones para las que le habilite el título medio exigido.
- Asesoramiento a la corporación y a los distintos departamentos dentro de su específica competencia.
- Redacción y valoración de proyectos dentro de su ámbito.
- Estudio e informe de los expedientes.
- Emisión de informes periódicos y memorias valoradas.
- Realización de peritaciones.
- Realización de inspecciones con sus correspondientes Actas.
- Control de la adecuada ejecución de las obras municipales y no municipales.
- Asume la jefatura de la brigada eléctrica, bajo la supervisión del IGS.
- Controla y dirige el mantenimiento de las instalaciones municipales a su cargo.
- Control del gasto energético y optimización del mismo.

BASE TERCERA. Requisitos específicos:

- Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a en Electricidad, Grado universitario en Ingeniería Eléctrica o titulación equivalente según la normativa estatal vigente en materia de homologación de títulos universitarios que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniería Técnica Eléctrica.



- Estar en posesión del título de nivel B1 de conocimientos del idioma valenciano, o superior.

Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación acreditativa de las mismas.

BASE CUARTA. Derechos de examen:

Quedan fijados en 49,80 €, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen y participación en procesos selectivos, que también regula las exenciones y bonificaciones existentes.

BASE QUINTA. Tribunal Calificador:

Será de categoría segunda y estará compuesto por:

- Presidente: Un funcionario designado por el Presidente de la Corporación.
- Vocales: Tres funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, uno de los cuales podrá ser designado por la Dirección General de Administración Local.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera, podrán designarse asesores especialistas que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

BASE SEXTA. Incidencias:

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en lo no previsto en estas bases.

BASE SÉPTIMA. Fase de oposición (máximo 60%):

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura como anexo a esta convocatoria, a través de un cuestionario en forma de test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales una sola será la correcta.

El número de preguntas será de 60, con un tiempo máximo de 60 minutos para su realización.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.



La puntuación del ejercicio se realizará aplicando la siguiente fórmula: $((n.^{\circ} \text{ contestaciones correctas} - (n.^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 3)) / n.^{\circ} \text{ total de preguntas del ejercicio}) \times 30$.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o diversos supuestos prácticos relacionados con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de la convocatoria.

La duración del ejercicio será de 150 minutos.

Los supuestos prácticos serán confeccionados por el órgano de selección instantes antes de la celebración de la prueba.

En caso de existir varios supuestos, el Tribunal, con anterioridad al inicio del ejercicio, deberá señalar la puntuación que se asigna a cada uno de ellos.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

El Tribunal podrá acordar que el ejercicio sea leído por los aspirantes ante el órgano de selección en sesión pública.

BASE OCTAVA. Fase de concurso (máximo 40%):

La fase de concurso se valorará de acuerdo con lo establecido en las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

ANEXO. Temario:

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes.



- Tema 4. El poder judicial. Principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española. El poder judicial y las entidades locales.
- Tema 5. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 6. Las Entidades Locales: clases y potestades. El municipio: concepto y elementos
- Tema 7. Competencias del municipio. Autonomía Local y Suficiencia Financiera.
- Tema 8. El Alcalde: elección, remoción y cese. Competencias y estatuto personal. Las resoluciones del Presidente.
- Tema 9. Composición y funciones del Ayuntamiento Pleno, Comisión de Gobierno y Comisiones Informativas.
- Tema 10. El régimen jurídico de las Administraciones Públicas: principios informadores. La competencia de los órganos de las Administraciones Públicas. La abstención y recusación.
- Tema 11. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.
- Tema 12. Los actos administrativos: concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Validez. Eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y anulabilidad. Las disposiciones de carácter general.
- Tema 13. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
- Tema 14. La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.
- Tema 15. El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. La carrera administrativa: la provisión de puestos de trabajo y la promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Las situaciones administrativas. El personal laboral.
- Tema 16. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Sistema retributivo. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.
- Tema 17. La Hacienda Local: principios y marco jurídico. La imposición y ordenación de los Tributos. Las ordenanzas fiscales. La participación del Ayuntamiento en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Tema 18. Los impuestos municipales. Enumeración, naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo.
- Tema 19. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y Obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 20. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales.
- Tema 21. Seguridad en caso de Incendio. Propagación interior y Propagación exterior.
- Tema 22. Detección control y extinción de incendios. Intervención de bomberos.
- Tema 23. Seguridad frente al riesgo de iluminación inadecuada.
- Tema 24. Calidad del aire interior.



- Tema 25. Salubridad. Suministro del agua según Código Técnico de la Edificación.
- Tema 26. Infraestructura e instalaciones hidráulicas de Alcoy.
- Tema 27. Legionella, el caso de Alcoy.
- Tema 28. Limitación de la demanda energética.
- Tema 29. Eficiencia energética de las Instalaciones de Iluminación.
- Tema 30. Contribución solar mínima del ACS.
- Tema 31. Contribución solar mínima de la energía eléctrica.
- Tema 32. Instalaciones de Locales de Pública Concurrencia. Campo de aplicación, generalidades y fuentes de alimentación, suministros complementarios. Prescripciones generales para locales de reunión y trabajo.
- Tema 33. Instaladores autorizados de baja Tensión, documentación, memoria, técnica, proyecto. Ejecución y tramitación. Puesta en servicio, verificaciones e inspecciones.
- Tema 34. Redes aéreas de baja Tensión. Conductores y soportes. Acciones a considerar en el cálculo mecánico. Cálculo eléctrico y factores de corrección. Paralelismo y cruzamientos.
- Tema 35. Previsión de cargas para suministros de Baja Tensión. Acometidas eléctricas e instalaciones de enlace. Tipos de acometidas y cables conductores. Cuadros generales de Protección. Líneas Generales de Alimentación. Derivaciones Individuales y dispositivos de mando y protección.
- Tema 36. Protección contra sobretensiones y contra contactos directos e indirectos.
- Tema 37. Instalaciones eléctricas especiales, Piscinas y Fuentes, Obras provisionales, Ferias y Stands.
- Tema 38. Instalaciones de Alumbrado Exterior tipología, diseño y cálculos.
- Tema 39. Potencia y factor corrección.
- Tema 40. Facturación suministros energéticos, estructura de mercados y gestión municipal.
- Tema 41. Semáforos. Elementos, ciclos, posibilidades de regulación y su evolución de Alcoy.
- Tema 42. Sistemas autónomos de gestión del tráfico .
- Tema 43. Smart Cities, posicionamiento e instalaciones de Alcoy.
- Tema 44. Instalación y características del alumbrado deportivo, alumbrado interior, alumbrado centros educativos.
- Tema 45. Alumbrado extraordinario y gestión e implantación de instalaciones ornamentales de Alcoy.
- Tema 46. Instalaciones de alumbrado exterior diseño, cálculo y tipología.
- Tema 47. Sistemas de seguridad. Tipos y verificaciones. Comunicación. Procedimientos de actuación.
- Tema 48. Eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior en el caso de Alcoy.
- Tema 49. Tipos de lámparas y su evolución.
- Tema 50. Energía fotovoltaica, elementos. Principios generales de funcionamiento. Tramites y tipos de instalaciones municipales.
- Tema 51. Tipos de energías renovables, principios de funcionamiento.
- Tema 52. Movilidad. Cargadores eléctricos tipos y normativa aplicable, gestión municipal.
- Tema 53. Salas de calderas de más de 70 kw con combustibles gaseosos.
- Tema 54. Redes subterráneas para distribución en baja tensión.



- Tema 55. Led. Luminarias, proyectores, tiras led. Sistemas de regulación. RGB instalación y sistemas de control.
- Tema 56. Reglamento de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos.
- Tema 57. Reglamento de instalaciones contra incendios.
- Tema 58. Centros de Transformación. Funcionamiento, tipos, conexiones, componentes, protecciones y medidas de seguridad.
- Tema 59. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso según Ordenanza de Alcoy.
- Tema 60. Acústica, conceptos, onda, refracción, reflexión. Niveles máximos permitidos. Tipos de Aislamiento.

Alcoy, 10 de noviembre de 2021.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez